Expte.: 11/2026 CM

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U de 17 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

1 Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios de agencia de comunicación para los festivales Madrid en Danza, Mercado de la Danza y Teatralia.

2. Aprobar el gasto por importe de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (71.390,00 €) IVA incluido,

3. .Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación para la contratación de los servicios de agencia de comunicación para los festivales Madrid en Danza, Mercado de la Danza y Teatralia, de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 29 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO DELEGADO DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Fdo.: D. Luis Fernando Martín Izquierdo

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID